Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO.

Martes 10 de Nouiembre de 605

Carta del S. Correo para que la Gente buelba a Carta[illegible]

A la Muy Noble y Muy Leal Ciu.d de Murcia

Diez de Nouiembre de mill seiscientos y cinco Los muy Ill.es Sres. Murcia se juntaron a hazer Ayuntamiento es a saber Lic.do Don Juan Antonio de Alcaraz y Viena Abogado de los Consejos Alcalde mayor de esta Ciu.d Dn Antonio de Roda y Thomas de Luis Salaz y Sandoual Dn Rodrigo Galuez Dn Fran.co de Torres Azoca Don Lucas Gomez de la Calle Dn Fran.co Abellaneda Dn Lope Ximenez de Abellaneda Dn Ant.o Sandoual Dn Rodrigo Aleman Dn Fran.co Ant.o del Villar Dn Joseph Prieto Regidores

Vista Carta del S. Correo en que refiere la instancia q. hazen las diez Compañias de esta Plaza para q. sean buelto, a q.e mie a los Soldados que de las diez Compañias de esta Plaza q. Passaron a la Armada de la Guarda de Cartagena q. sean buelto, a q.e Restituyan a esta plaza por el mucho q. importa q. esta, y. la Noticia q.e se tenga de los Soldados q.e se hallan sublimados de Leuas q.e se descubierto se les Leuan con la Diligencia q.e se Requiere y se remata con la Diligencia q.e se opponente Dn Lorenco de Cuenca Ciu.d hauiendo la orden en Esta Ciudad la Diligencia q.e se hallan executados para el fin q.e se tiene otro señal y que de ello se lea dado quenta, con lo demas que ofrece en esta razon, teniendo por Conueniente el que hasta que Satisfaga al contenido el q.e se le espreso, hor.e nando lo que pareciere mas del Real Seruicio, no repare dotra Diligencia que Reseruar el Vando Publicado para q.e todos los q.e Reciben fechos a esas Compañias a q.e se hallan poblar en Cuenta Ciudad Luego a Incorporarse en ellas aumentando la Gente a Seruicio de su Mag.d y q.e no se pueda Salir del q.e Contrauiniere Acorda se execute assi q. Vaz de Gaytoniero en esta poblacion y que alas Diligencias de la buelta Vayan dentro q.e entienden de esta disposicion alos diputados para que subscriten su Cumplimiento, y que Responda otro si lo q.e tiene hecho en esta razon

Juan de la Cerda